I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000398

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 18 MAR 2025

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/394/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/394/2025, se autorizó el "Contrato Conexo" del Servicio de adquisición de 2.500 firmas digitales para los Permisos de Circulación, por un monto total de $3.471.472.- impuestos incluidos, con la empresa CAS CHILE S.A., el que difiere de la cotización del proveedor.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/394/2025, que autorizó el "Contrato Conexo" del **Servicio de adquisición de 2.500 firmas digitales para los Permisos de Circulación** con la empresa **CAS CHILE S.A, R.U.T. Nº** [redacted], en el sentido de señalar que el monto total corresponde a **75 U.F. + I.V.A.**

2. En lo no ratificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.